



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “108° Aniversario de Fortín Tiburcio”, localidad del Partido de Junín, que se conmemora el día 10 de agosto de 2019.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 108° Aniversario de Fortín Tiburcio, localidad del Partido de Junín, que se conmemora el día 10 de agosto de 2019.

En cercanías de esta localidad existió un Fortín llamado Tiburcio, denominación que según Enrique Udaondo, en su libro "Significado de la Nomenclatura de las Estaciones Ferroviarias de la República Argentina", se atribuye a un indio que tenía ese nombre.

Este Fortín formó parte, junto a otras fortificaciones de la llamada "línea de frontera", en la guerra que el blanco sostenía con los aborígenes para defender a sus pobladores que ocupaban estas tierras y tenían explotaciones ganaderas dedicadas a la cría de ganado vacuno y lanar, y cuya producción solo podía trasladarse a los centros de consumo y embarque mediante arreos o lentas carretas.

La guerra con el indio para la extensión de la frontera, se llevó a cabo instalando una línea con puntos fortificados, llamados fuertes y fortines. En uno de esos puntos de la frontera norte, se levantó el fortín, que posiblemente, dependía y protegía al Fuerte Federación.

La misión del fortín era la de "policía del desierto", avistando la posible presencia del indio. Si éstos se encontraban en un número reducido, salían a combatirlos, si eran grupos muy numerosos, se avisaba al fuerte, mediante el envío de un chasqui, esperando el auxilio de las fuerzas suficientes para el enfrentamiento.

Pero no todo en la frontera fue separación y encuentros armados entre los blancos, indios y mestizos, existió también la convivencia, el intercambio socio-cultural y el comercio, conformándose allí una trama social muy compleja y rica, generadora de cambios institucionales, sociales y productivos que hoy heredamos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Mientras esto sucedía en Argentina hacia mediados del siglo XIX, en los países europeos se producía un profundo cambio a partir del uso de la máquina de vapor, que trajo un gran incremento fabril y revolucionó los transportes marítimos y terrestres.

Dentro de este esquema, Inglaterra, que se puso a la cabeza del proceso, exportaba sus productos industriales y capitales, pero necesitaba la materia prima, de la que no era productora.

Nuestro país, productor por excelencia de carnes y posteriormente cereales, impulsó la venida de esos capitales, para integrar nuestra economía al mercado mundial con la instalación de los medios que permitiera lograr ese propósito (ferrocarriles, puertos, caminos, frigoríficos, red telegráfica, etc.), complementándolo con una masiva inmigración europea.

Prontamente una extensa red ferroviaria cubrió gran parte de nuestro país. En ese contexto la Ley 3965 del 31 de octubre de 1900 autorizó a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico a construir y explotar una vía férrea que, arrancando de la estación Saforcada en la línea principal, costee el lado este de la Laguna Mar Chiquita y termine al Norte de la Colonia Isabel en la Provincia de Santa Fe.

Dentro de esta línea, originalmente se había proyectado que esta Estación se construyera en el kilómetro 30, pero estudios posteriores presentados por parte de la empresa ferroviaria determinaron que se expidiera la Resolución del Ministerio de Obras Públicas de la Nación del 16 de enero de 1902, por la que se autorizaba su construcción en el kilómetro 27.

Por resolución del mismo Ministerio, el 11 de marzo de 1902 se designó con el nombre de Fortín Tiburcio a esta Estación y por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del 10 de abril del mismo año, se autorizó a librar al servicio público provisorio la sección de la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

línea de Saforcada a Fortín Tiburcio, tramo que quedó definitivamente abierto por Decreto del 15 de mayo de 1902.

La Comisión de Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Municipalidad de Junín, considerando los valores históricos y la incidencia que tuvo el ferrocarril en la economía y desarrollo de la localidad, consideró preservar el edificio de su Estación, para lo cual la declaró de interés municipal y le colocó su placa distintiva.

El 10 de agosto de 1911 el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires aprobó los planos de los terrenos donados por los herederos de Eloisa Ylla de Urquiza adyacentes a la estación del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico destinados para la formación de un centro de población. Este día ha sido considerado como fecha de fundación de dicho pueblo.

Es nuestra voluntad dar a conocer la historia de nuestras localidades y apoyarlas en su reconocimiento. Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Junín, Cdor. Pablo Petrecca.



MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.